



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 350/2017.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a María Lourdes González Rodríguez.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Edipro Castilla y León, S.L.U.

D/D.^a María Victoria Marcos Bravo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 350/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a María Lourdes González Rodríguez contra Edipro Castilla y León, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 266/17. –

En Burgos, a 6 de julio de 2017.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 350/17, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de doña María Lourdes González Rodríguez contra Edipro Castilla y León, S.L.U., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia.

Fallo. –

Estimo la demanda interpuesta por doña María Lourdes González Rodríguez contra la empresa Edipro Castilla y León, S.L.U., a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 2.219,03 euros más el 10% anual de dicha suma desde el 9 de mayo de 2017.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Edipro Castilla y León, S.L.U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 31 de julio de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)